



*JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)
CARRERA 17 No. 4B – 18 BARRIO ALGARRA III – TELFAX 852 6155*

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA

REFERENCIA: DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO.

DEMANDANTE: MARIA CRISTINA MURCIA CONTRERAS .

DEMANDADO: LUIS ALFREDO NIÑO CONTRERAS.

RADICACIÓN: 202100013.

A los doce (12) del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo la hora y fecha señalada para llevar a cabo audiencia de trámite, dentro del proceso de la referencia, la señora Juez primera de Familia de Zipaquirá., se constituyó en audiencia pública. Al acto comparecen a través de MICROSOFT TEAMS las siguientes personas:

La señora, MARIA CRISTINA MURCIA CONTRERAS, en calidad de demandante identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.069.128.069 expedida en Paimo (Cund.). y su apoderado el Doctor, HAROLD ENRIQUE PATERNINA PEREZ, identificado con Cedula de ciudadanía No. 92.523.980 expedida en Sincelejo (Sucre) y TP. 127.556 C.S.J

El señor, LUIS ALFREDO NIÑO CONTRERAS, en calidad de demandado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.547.915 expedida en Zipaquirá (Cund.), y su apoderado el Doctor, JUAN MANUEL MUÑOZ ROZO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.400.706 expedida en Chía (Cund.), y la T.P. 258.395 del C.S. de la J.



*JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)
CARRERA 17 No. 4B – 18 BARRIO ALGARRA III – TELFAX 852 6155*

En la audiencia se cumplieron las siguientes etapas:

CONCILIACIÓN (FRACASADA)

DECLARACIONES DE PARTE:

LUIS ALFREDO NIÑO CONTRERAS.

MARIA CRISTINA MURCIA CONTRERAS.

TESTIMONIOS

GLORIA CECILIA HERNANDEZ CASTRO.

LUIS ANGEL ALAPE.

No se hacen presentes más testigos por lo que se prescinde de los mismos.

Teniendo en cuenta lo avanzado de la hora se señala como fecha para continuar la presente audiencia el próximo 20 octubre a las 8:30 A.M.

Por secretaría envíese el link a los abogados y a las partes.

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

Firmado Por:



*JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)
CARRERA 17 No. 4B – 18 BARRIO ALGARRA III – TELFAX 852 6155*

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e4cd4707b72983c100d2d37542b033b0944d4e4cee99857f91d53707c1792e9

Documento generado en 12/10/2021 02:11:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>